

DECRETO Nº 9.165.-1

MAT: Autoriza devolución por cobro de multa en exceso.

LAJA, 2 1 NOV. 2016

VISTOS:

- Informe, de fecha 13.09.2016, de Juez de Policía Local de Laja a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita devolver la cantidad de \$22.000.-(Veintidós mil pesos) a don Patricio Andrés Mundaca Escobar.
- 2. Órdenes de Ingreso números 287573, 289424 y 289510.
- 3. Recurso de Reconsideración de fecha 27.07-2016, que da no ha lugar a la solicitud.
- 4. Sentencia de fecha 27-07-2016. Que impone multa de 1, 5 U.T.M.
- 5. Declaración del infractor, de fecha 27.07.2016.
- Parte Policial Nº 1022, fecha 08.07.2016, que denuncia infracción a la Ley de Alcoholes.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- AUTORÍZASE la devolución al don Patricio Andrés Mundaca Escobar, RUT: , el monto de \$22.000.- por concepto de pago en exceso de Multa.
- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas girar cheque nominativo de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINIÓ ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Control
- J.P.L.
- Archivo SSMM /